Defensoría del Pueblo COLOMBIA	Proceso: Gestión Contractual	Código: CO-P02-F68
		Versión: 2
	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL PARA PAGOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Vigente desde: 31/01/2023

			DÍA	MES	AA
Tipo de Informe	Mensual	Fecha de elaboración del informe	23	Mayo	2026

		DÍA	MES	AA		DÍA	MES	AA
Periodo de reporte del informe	Del	1	Mayo	2026	al	30	Mayo	2026

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Número de contrato	**CD-DP-4771-25**

Nombres y apellidos contratista /Razón Social	**MARINO GIRALDO LOAIZA**	C.C. o NIT	10.274.848
Dirección	Carrera 23 Nº 20-29 Oficina 310 Edificio Caja Agraria	Ciudad	Manizales
Celular	312 2934205	Dirección de correo electrónico	magiraldo@defensoria.edu.co

Cuenta bancaria	De Ahorros	No.	256-323296	Banco	DAVIVIENDA
Tipo de contrato	Prestación de Servicios Profesionales				

				DÍA	MES	AA
Acta de inicio	Si ☑	N/A ☐	Fecha de inicio de actividades	1	Octubre	2025

Objeto del contrato

Prestación de servicios profesionales de abogado para la representación judicial y extrajudicial de los usuarios del servicio de defensoría pública; y la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.

	MESES	y	DÍAS		DÍA	MES	AA
Plazo de ejecución	10			Fecha de terminación	31	Julio	2026

Valor total del contrato	**$ 50.110.000,00**	Valor honorarios mensuales	**$ 5.011.000,00**
Lugar de ejecución	MANIZALES -CALDAS-		
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	130926	Registro Presupuestal	300226

Tipo de seguimiento	Supervisión	Cargo del supervisor o interventor	PAG
Nombre del supervisor o interventor	MARYURY RUIZ OSORIO	C.C. o NIT	30.307.946
Dirección de correo electrónico del supervisor o interventor	mruiz@defensoria.gov.co		

			DÍA	MES	AA		DÍA	MES	AA
Garantía Única	Si ☑ N/A ☐	Fecha de expedición	23	Septiembre	2025	Fecha de aprobación	31	Septiembre	2025

Nombre de la aseguradora	Seguros del Estado S.A.	Número de póliza	42-46-101032485

Amparos		Vigencia							Valor amparo
		DÍA	MES	AA		DÍA	MES	AA	
Cumplimiento	Desde	23	Septiembre	2025	Hasta	31	Noviembre	2026	$ 5.011.000,00
Calidad del servicio	Desde	23	Septiembre	2025	Hasta	31	Julio	2028	$ 10.022.000,00
	Desde				Hasta				
	Desde				Hasta				
	Desde				Hasta				

Modificaciones contractuales

Prórrogas	Si ☐	N/A ☐	**Adiciones**	Si ☐	N/A ☐

Prórroga No. 1 hasta	DÍA	MES	AA

Valor adición No. 1	Valor total incluida adición

Prórroga No. 2 hasta	DÍA	MES	AA

Valor adición No. 2	Valor total incluida adición

Prórroga No. 3 hasta	DÍA	MES	AA

Valor adición No. 3	Valor total incluida adición

Reducción de valor	Si ☐	N/A ☐

Valor reducción	Valor total con reducción

		Desde			Reinicio		
		DÍA	MES	AA	DÍA	MES	AA
Suspensiones	Si ☐ N/A ☐						

		DÍA	MES	AA
Nueva fecha de terminación	Si ☐ N/A ☐			

EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Declaración juramentada de pago de seguridad social y de riesgos laborales

Yo **MARINO GIRALDO LOAIZA** con número de C.C. o NIT **10.274.848** en mi calidad de contratista de la Defensoría del Pueblo, en ejecución del contrato en mención, de conformidad con el Decreto 099 del 25 de enero de 2013 y para efectos de depuración de los ingresos mensuales que han de determinar la base gravable de Retención en la Fuente, aplicable a los empleados independientes, certifico bajo la gravedad del juramento que los aportes realizados al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL, son acordes y proporcionales a los ingresos percibidos por la Defensoría del Pueblo en el **mes de mayo-26**, según la planilla N°37067749 publicada y cargada en la plataforma del SECOP II, cuyos valores relaciono a continuación:

Personas jurídicas: acreditar certificación juramentada suscrita por Representante Legal o Revisor Fiscal, según corresponda.

Mes al que corresponden los pagos de acuerdo con la Planilla Integrada de Autoliquidación de Aportes	Mayo

Valores pagados

Sistema de Salud - Aporte obligatorio: 12,5% sobre el 40% de honorarios mensuales	$ 431.300,00
Sistema de Pensiones - Aporte Obligatorio: 16% sobre el 40% de honorarios mensuales	$ 552.000,00
ARL - Aporte Obligatrorio: nivel 1 0,522%	$ 18.100,00
Total de aportes pagados	**$ 1.001.400,00**

Otras deducciones (beneficio tributario) a tener en cuenta para disminuir aún más la base de la Retención en la Fuente, adjunte los documentos (por una sola vez al año) citados a continuación:

¿Hace Aportes Voluntarios a Fondos de Pensiones? (Art 126-1 E.T.)	Si ☐	No ☑
¿Hace Aportes Cuenta de Ahorro para el Fomento de la Construcción – AFC? (Art 126-4 E.T.)	Si ☐	No ☑
¿Efectuó pagos por Intereses de Vivienda o Costo Financiero de Leasing Habitacional durante el año inmediatamente anterior a este informe? (Artículos 119 y 387 E.T.)	Si ☐	No ☑
¿Ha contratado 2 o más trabajadores vinculados o asociados a la actividad? (Parágrafo 2o. Artículo 383 E.T.)	Si ☐	No ☑
¿Tiene dependientes? (Art. 387 E.T.)	Si ☑	No ☐
¿Efectuó pagos a Medicina Prepagada durante el año inmediatamente anterior a este informe? (Art. 387 E.T.)	Si ☐	No ☑
¿Declarante de Renta?	Si ☑	No ☐

Obligaciones contractuales y actividades realizadas

Diligenciar Anexo No. 1

Autorización de pago por parte del Supervisor / Interventor

Yo **MARYURY RUIZ OSORIO** con número de C.C. o NIT **30.307.946** , en mi calidad de **SUPERVISOR** del contrato en mención, **CERTIFICO** que el/la contratista **MARINO GIRALDO LOAIZA** de conformidad con la normatividad vigente, cumplió con los pagos de Seguridad Social y de Riesgos Laborales, asimismo, cumplió con el objeto y las obligaciones contractuales, por lo que solicito se adelante el pago de los honorarios correspondientes al mes y año del presente informe, de acuerdo con la siguiente relación.

RELACIÓN DE PAGOS Y SALDO

	No. de pago	Meses	Cantidad días	Valor a pagar

Pagos	1°. Pago	Octubre	30	$ 5.011.000,00
	2°. Pago	Noviembre	30	$ 5.011.000,00
	3°. Pago	Diciembre	30	$ 5.011.000,00
	4°. Pago	Enero	30	$ 5.011.000,00
	5°. Pago	Febrero	30	$ 5.011.000,00
	6°. Pago	Marzo	30	$ 5.011.000,00
	7°. Pago	Abril	30	$ 5.011.000,00
	8°. Pago	Mayo	30	$ 5.011.000,00
	9°. Pago			
	10°. Pago			
	Total pagado (incluido el periodo a pagar de este informe)			**$ 40.088.000,00**
	Saldo			**$ 10.022.000,00**

OBSERVACIONES

Proceso: Gestión Contractual

ANEXO No. 1 del Formulario Código: CO-P02-F68
INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL PARA PAGOS
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

Número de contrato	CD-DP-4771-2025

Obligaciones contractuales y actividades realizadas

1			2	
Información a diligenciar por el contratista			**Información a diligenciar por el supervisor / interventor**	
No.	**Obligaciones contractuales**	**Actividades realizadas**	**No.**	**Observaciones**
1	6.1.1) Suscribir el contrato en la plataforma destinada para tal fin. Será deber del Contratista remitir a la Subdirección de Gestión del Talento Humano - área de SST copia del certificado de aptitud medica de ingreso vigente al correo sst@defensoria.edu.co.	SI CUMPLIO CON LA OBLIGACION FECHA DE ENVIO DEL CERTIFICADO: 19 de MARZO de 2024		CUMPLE CON LA OBLIGACIÓN
	6.1.2) Constituir y publicar en la plataforma del SECOP II la garantía única exigida en el contrato.	Actividades realizadas y especialmente en lo atinente al mes de MAYO de 2026.-		CUMPLE CON LA OBLIGACIÓN
	6.1.3) Cumplir a cabalidad el objeto del contrato, de acuerdo con los términos y condiciones pactadas	SI CUMPLIO CON LA OBLIGACION MES QUE PRESENTA EL INFORME: MAYO DE 2026.		CUMPLE CON LA OBLIGACIÓN
	6.1.4) Enviar y publicar en la plataforma del SECOP II el formulario de Informe de Contratistas (Descargable del Mapa de Procesos de la Entidad) y los documentos requeridos.	SI CUMPLIO CON LA OBLIGACION MES QUE PRESENTA EL INFORME Y QUE DOCUMENTOS ANEXOS: MES QUE PRESENTA EL INFORME Y DOCUMENTOS ANEXOS: SE PRESENTA INFORME EL DÍA 20 DE MAYO DE 2026 ACOMPAÑADO DE INFORME DE EJECUCIÓN MENSUAL, CARGA PROCESAL, PROCESOS TERMINADOS, PROCESOS SUSTITUIDOS, VISITAS CARCELARIAS, CONTROL DE AUDIENCIAS, ESTADISTICA, FORMATO DE DECLARACIÓN DE CARGA PROCESAL, FORMATO F25.		CUMPLE CON LA OBLIGACIÓN
	6.1.5) Enviar mensualmente a través de la plataforma del SECOP II, copia de los comprobantes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales, que serán verificados por el Supervisor del contrato, los cuales deberán liquidarse con base en los honorarios mensuales pactados.	SE CUMPLIÓ CON LA OBLIGACION. SE PAGA MES DE SEGURIDAD SOCIAL (SALUD, PENSIÓN Y ARL) CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2026, POR UN VALOR DE $1.001.400, CORRESPONDIENTE EXCLUSIVAMENTE A LOS INGRESOS QUE SE PERCIBE DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO.-		CUMPLE CON LA OBLIGACIÓN
	6.1.6.) Publicar en la plataforma del SECOP II el informe final de las actividades ejecutadas.	NO APLICA PARA EL MES DE MAYO DE 2026.-		CUMPLE CON LA OBLIGACIÓN
	6.1.7.) Conservar y usar adecuadamente toda la documentación que le sea suministrada para la ejecución del contrato y responder por su deterioro o pérdida que le sean imputables.	SE CUMPLIÓ CON LA OBLIGACIÓN, MES DE QUE PRESENTA EL INFORME CORRESPONDIENTE A MAYO DE 2026		CUMPLE CON LA OBLIGACIÓN
	6.1.8) Cumplir con las directrices establecidas por la DEFENSORÍA para el manejo integral de la información, lo cual implica atender oportunamente y de manera completa los asuntos que le sean asignados en el marco del objeto pactado.	SE CUMPLIÓ CON LA OBLIGACIÓN, PRESENTANDO EL INFORME CORRESPONDIENTE A MAYO DE 2026.		CUMPLE CON LA OBLIGACIÓN
	6.1.9) Portar en lugar visible, el carné que le haya sido suministrado y que lo acredite como Defensor Público, única y exclusivamente para diligencias que tengan relación directa con la ejecución del presente contrato.	SE CUMPLÍO CON ESTA OBLIGACIÓN UTILIZANDO EL CARNET DE LA INSTITUCIÓN UNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN ASUNTOS DE DEFENSORIA, CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2026-		CUMPLE CON LA OBLIGACIÓN
	6.1.10) Rendir los informes requeridos por el Supervisor, Defensor del Pueblo Regional o Dirección Nacional de Defensoría Pública, de manera oportuna, con información veraz y completa.	SE CUMPLIÓ CON LA OBLIGACION EN EL DE MAYO-26, ACOMPAÑADO DE INFORME DE EJECUCIÓN MENSUAL, CARGA PROCESAL, PROCESOS TERMINADOS, PROCESOS SUSTITUIDOS, VISITAS CARCELARIAS, CONTROL DE AUDIENCIAS, ESTADISTICA, FORMATO DE DECLARACIÓN DE CARGA PROCESAL, FORMATO F25.		CUMPLE CON LA OBLIGACIÓN PRESENTA EL INFORME MENSUAL DE GESTION DEL PRESENTE MES CON TODOS LOS ANEXOS QUE SE SOLICITAN.
	6.1.11.) Atender oportunamente, los requerimientos, instrucciones y recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la DEFENSORÍA, a través del supervisor del contrato, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	SE CUMPLIÓ CON LA OBLIGACIÓN EN EL MES DE MAYO DE 2026, PRESENTANDO LAS SOLICITUDES DEL SERVICIO EN AUDIENCIAS DE CONTROL DE GARANTÍAS Y CONOCIMIENTO, ATENDIENDO LAS ASIGNACIONES Y LOS TURNOS DE DISPONIBILIDAD, ASI COMO LA ATENCION DE LOS USUARIOS PRIVADOS DE LA LIBERTAD.		CUMPLE CON LA OBLIGACIÓN NO SE TIENEN REQUERIMIENTOS, OBSERVACIONES NI QUEJAS RELACIONADOS CON ASISTENCIA A TURNOS. ASI MISMO NI REPORTE CON RELACION A PQR PROVENIENTES DE LOS USUARIOS O FUNCIONARIO DE LA DEFENSORIA PÚBLICA
	6.1.12) Mantener actualizados los sistemas de información, aplicativos, softwares u otros similares para el servicio de la DEFENSORÍA a los cuales tenga acceso en virtud del presente contrato con información fidedigna y veraz para las comunicaciones a que haya lugar institucionalmente	SE CUMPLIO ESTA OBLIGACIÓN, ALIMENTANDO LOS APLICADOS, SOFWARES, ETC, EN UN 100% **DE LA VISION WEB**		CUMPLE CON LA OBLIGACIÓN LA CONTRATISTA MANTIENE REGISTROS DE INFORMACIÓN ACTUALIZADOS.
	6.1.13) Cumplir con los instructivos, lineamientos, manuales y procedimientos establecidos por la DEFENSORÍA, siempre y cuando tenga relación con el objeto, obligaciones y naturaleza del contrato.	SE CUMPLIÓ CON LA OBLIGACIÓN EN EL MES DE MAYO DE 2026		CUMPLE CON LA OBLIGACIÓN
	6.1.14). Informar por escrito y a través de los medios institucionales, al supervisor las novedades que se presenten y que puedan afectar tanto la ejecución del contrato como la prestación del servicio de defensoría pública.	SE CUMPLIO DENTRO DEL MES DE MAYO DE 2026.		CUMPLE CON LA OBLIGACIÓN. NO REPORTA NOVEDADES PARA ESTE MES.
	6.1.15) Realizar los aportes al sistema de seguridad social y/o autorizar a la Defensoría para que se realicen las respectivas retenciones y pagos en los términos establecidos en las normas vigentes.	SE CUMPLIÓ CON LA OBLIGACION. SE PAGA MES DE SEGURIDAD SOCIAL (SALUD, PENSIÓN Y ARL)CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2026, POR UN VALOR DE $1.001.400, CORRESPONDIENTE EXCLUSIVAMENTE A LOS INGRESOS QUE PERCIBE DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO.		CUMPLE CON LA OBLIGACIÓN. SE CARGAN SOPORTES EN LA PLATAFORMA DEL SECOOP II

Número de contrato	CD-DP-4771-2025

Obligaciones contractuales y actividades realizadas

1			2	
	Información a diligenciar por el contratista		**Información a diligenciar por el supervisor / interventor**	
No.	**Obligaciones contractuales**	**Actividades realizadas**	**No.**	**Observaciones**
	6.1.16) Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza del primero. PARÁGRAFO: Para garantizar la adecuada prestación del servicio, el contratista ejercerá los derechos, cumplirá con los deberes y respetará las prohibiciones consagradas en la constitución y la ley.	SE CUMPLIÓ CON LA OBLIGACIÓN EN EL MES DE MAYO DE 2026. SE BRINDO ATENCION ESPECIALIZADA A LOS USUARIOS DEL SERVICIO, SE REALIZÓ LA ASISTENCIA A AUDIENCIAS DE GARANTIAS Y CONOCIMIENTO, SE RELIZARON MISIONES DE TRABAJO PARA LOS PROCESOS QUE ASI LO REQUERIAN, SE VISITARON LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD A CARGO. Y SE PRESENTARON LOS INFORMES CORRESPONDIENTES.		CUMPLE CON LA OBLIGACION. REPORTA AUDIENCIAS PROGRAMADAS. .
	6.1.17) Acreditar el cumplimiento integral del Manual de Requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo para la Contratación así como el cumplimiento de la legislación en SST, aplicable a la naturaleza de las actividades contractuales y permitir el seguimiento, evaluación y control del grado de cumplimiento de estos, sin que, en virtud de lo anterior, se cree relación laboral alguna entre la Defensoría del Pueblo y los contratistas.	SE CUMPLIÓ CON LA OBLIGACIÓN.		CUMPLE CON LA OBLIGACIÓN
	6.1.18) Asistir al curso Básico de Derechos Humanos, en el campus virtual de la Defensoría del Pueblo, https://campusvirtual.defensoria.gov.co/cursos/login/index.php, dentro de los 15 días calendario siguientes a la suscripción del contrato.	SE CUMPLIÓ CON LA OBLIGACIÓN; El CURSO SE REALIZÓ EL 15 ABRIL DE 2026.-		CUMPLE CON LA OBLIGACIÓN, EL ÚLTIMO CURSO FUE EL 15 ABRIL DE 2026.
	6.2.1. Prestar de manera personal, autónoma e ininterrumpida el Servicio de Defensoría Pública.	SI CUMPLIO CON DIGA OBLIGACIÓN DURANTE EL MES DE MAYO DE 2026: SE ASISTIERON A LAS AUDIENCIAS DE GARANTIAS COMO LAS DE CONOCIMIENTO EN LOS DIFERENTES DESPACHOS JUDICIALES: GARANTIAS: 1. Yohandry Jesús Cabrera Alarcon. Delito: Violencia intrafamiliar. Audiencia: Traslado de escrito de acusación sin aceptación de cargos. Fiscalia 19 local. (29 de abril-26). 2. Juan Diego López Londoño. Delito: Violencia intrafamiliar. Audiencias: Legalización de captura en situación de flagrancia, traslado de escrito de acusación e imposición de medida de aseguramiento de detención preventiva en establecimiento carcelario. (29-04-26) 3. Brahian Santiago Patiño Agudelo. Delito: Violencia intrafamiliar. Audiencias: Legalización de captura en situación de flagrancia, traslado de escrito de acusación e imposición de medida de aseguramiento de detención preventiva en establecimiento carcelario. (24-04-26) 4.-Yeimi Andrea Parra Velasquez. Delito: Violencia intrafamiliar. Audiencia: traslado de escrito de acusación sin aceptación de cargos. Fiscalia 19 local. (29 de abril de 2026). 5.- Michael Stiven Cortés Galeano. Delito: Violencia intrafamiliar. Audiencia: Traslado de escrito de acusación. Fiscalia 19 local (21 de abril de 2026). 6.- Carlos Andrés García Palomino. Delito: Violencia intrafamiliar. Audiencia: traslado de escrito de acusación sin aceptación de cargos. Fiscalia 19 local. (21 de abril de 2026). 7.- Jairo Eduardo Alvarez. Delito: Violencia intrafamiliar. Audiencias: Legalización de captura en situación de flagrancia, traslado de escrito de acusación e imposición de medida de aseguramiento de detención preventiva en establecimiento carcelario. (05-05-26). 8.- Jhon Edier Tapias Rendón. Delito: Violencia intrafamiliar. Audiencia: traslado de escrito de acusación sin aceptación de cargos. Fiscalia 19 local. (06-05-26). 9.- Rubén Alonso Velásquez Osorio. Delito: Venta de chance ilegal: Legalización de captura en situación de flagrancia y legalización de la incautación de elemento material de prueba (dinero y otros elementos). (05-05-26). 10.- Adelaida Muñoz de García. Delito: Venta de chance ilegal: Legalización de captura en situación de flagrancia y legalización de la incautación de elemento material de prueba (dinero y otros elementos). (05-05-26) 11.- Danny Josué Hernández Briñez. Delito: Hurto Calificado Agravado Tentado. Audiencias: Legalización de captura en situación de flagrancia, traslado de escrito de acusación e imposición de medida de aseguramiento de detención preventiva en establecimiento carcelario. (10-05-26). 12. Jhon Fredy Suárez Gil. Delito: Actos Sexuales Violentos. Audiencias: Legalización de captura en situación de flagrancia y formulación de imputación sin aceptación de cargos. (10-05-26). CONOCIMIENTO:		CUMPLE CON LA OBLIGACIÓN
	6.2.2. Representar Judicial o extrajudicialmente, según sea el caso, a los usuarios del servicio de defensoría pública, que reciba en turnos de prestación del servicio o por asignación, reasignación, disposición del Defensor del Pueblo, Director Nacional de Defensoría Pública, Defensor Regional o supervisor, ante los despachos judiciales, autoridades administrativas o las instancias correspondientes; de conformidad con la normatividad vigente aplicable a cada caso en particular y de acuerdo con el programa para el cual se encuentra vinculado como defensor público. Así mismo participar y hacer pública la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.	SE CUMPLIÓ CON ESTA OBLIGACIÓN DURANTE EL MES DE MAYO DE 2026. EN AUDIENCIAS DE CONTROL DE GARANTIAS Y DE CONOCIMIENTO, CONFORME RELACIÓN ANOTADA EN EL ITEM ANTERIOR.		CUMPLE CON LA OBLIGACIÓN
	6.2.3. Ejecutar las obligaciones que se deriven de aquellas normas, leyes y demás, que se impongan a la Defensoría del Pueblo y que garanticen la prestación del Servicio Nacional de Defensoría Pública.	SE CUMPLIÓ CON DICHA OBLIGACIÓN DURANTE EL MES DE MAYO DE 2026.		CUMPLE CON LA OBLIGACIÓN
	6.2.4. Asistir oportunamente a las audiencias y diligencias a las cuales sea citado en calidad de defensor público teniendo estas prelación sobre las demás que tenga como profesional independiente.	**SE CUMPLIÓ CON ESTA OBLIGACIÓN DURANTE EL MES DE MAYO DE 2026: SE ASISTIERON A LAS AUDIENCIAS DE GARANTIAS Y CONOCIMIENTO. RELACIONADAS EN EL ITIEM 6.2.1. ANTERIOR.**		CUMPLE CON LA OBLIGACIÓN DE ACUERDO CON EL REPORTE DE AUDIENCIAS PROGRAMADAS EN SEDE DE CONOCIMIENTO COMO EN GARANTIAS.
	6.2.5. Estudiar, diseñar y realizar la estrategia jurídica en cada uno de los procesos o casos asignados, con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia y la calidad en la representación judicial y optimizar la prestación del Servicio Nacional de Defensoría Pública.	SE CUMPLIÓ CON ESTA OBLIGACIÓN, EN TANTO SI ES NECESARIO LIBRAR LAS MISIONES DE TRABAJO CORRESPONDIENTE. Y POR SU PUESTO QUE SE ELABORARON LAS ESTRATEGÍAS DEFENSIVAS PARA CADA CASO.		SE CUMPLE CON ESTA OBLIGACIÓN.
	6.2.6. Mantener comunicación permanente y directa con los usuarios del Servicio De Defensoría Pública. En los casos en los que el usuario del servicio de defensoría pública se encuentre privado de la libertad, el CONTRATISTA deberá realizar las correspondientes visitas una (1) vez cada tres (3) meses.	CON ESTE OBLIGACIÓN SE CUMPLIÓ PARA EL MES DE MAYO DE 2026, SE VISITO A LOS PRIVADOS DE LA LIBERTAD, EN LA ESTACION DE POLICIA UPPL, ESTACION DE POLICIA DE NEIRA CALDAS: Y A LOS QUE ESTAN EN DOMICILIARIA.PRIVADOS DE LA LIBERTAD:		SE CUMPLE CON ESTA OBLIGACIÓN. SE ADJUNTA AL INFORME LAS VISITAS REALIZADAS EN LOS CENTROS DE RECLUSIÓN DONDE SE ENCUENTRAN PRIVADOS LOS USUARIOS.
	6.2.7. Asistir a las barras de defensores públicos y presentar al final de ellas las evaluaciones que establezca el coordinador académico, participar de los programas de capacitación, campañas, brigadas y demás actividades programadas por la DEFENSORÍA.	**MENCIONAR LAS BARRAS ACADEMICAS A LAS CUALES ASISTIO EN EL MES MAYO: 5, 7,14, 20.**		CUMPLE CON LA OBLIGACIÓN
	6.2.8. Actualizar sus conocimientos en el área del derecho afín al programa para el cual fue contratado.	**MENCIONAR LAS ACTUALIZACIONES DEL MES MAYO-26, SE REALIZA CONSTANTEMENTE LECTURAS ACADEMICAS Y ESPECIALMENTE JURISPRUDENCIA PARA ESTAR AL DIA CON EL CONOCIMIENTO DIARIO.**		CUMPLE CON LA OBLIGACIÓN
	6.2.9. Dar cumplimiento a los lineamientos impartidos por la DEFENSORÍA en la ejecución de las obligaciones a su cargo.	SE CUMPLIÓ.		CUMPLE CON ESTA OBLIGACIÓN

Número de contrato	CD-DP-4771-2025

Obligaciones contractuales y actividades realizadas

1			2	
	Información a diligenciar por el contratista		**Información a diligenciar por el supervisor / interventor**	
No.	**Obligaciones contractuales**	**Actividades realizadas**	**No.**	**Observaciones**
	6.2.10. Suministrar a los usuarios del Servicio de Defensoría Pública, la asesoría jurídica especializada dejando constancia de ello.	**SE CUMPLE CON ESTE ITEM, Y ESPECIALMENTE EN EL MES DE MAYO DE 2026. SE LE BRINDO ASESORIAS Y ACOMPAÑAMIENTO A LOS USUARIOS DE LA DEFENSORIA POR POCA CAPACIDAD ECONÓMICA CONFORME A LOS RELACIONADOS EN EL ITEM, 6.2.1 ANTERIOR.**		CUMPLE CON LA OBLIGACIÓN
	6.2.11. Interponer en debida forma los recursos o medios de impugnación previstos en las leyes procesales, que de acuerdo a su experiencia y conocimiento considere conducentes, eficaces y pertinentes.	**SE CUMPLIÓ CON ESTA OBLIGACIÓN EN LA MEDIDA QUE DURANTE EL MES DE MAYO DE 2026 (Periodo 23 DE ABRIL AL 20 DE MAYO-26.**		CUMPLE ESTA OBLIGACIÓN
	6.2.12. Cumplir con los turnos establecidos para la prestación del servicio, como mínimo tres (3) días a la semana (de acuerdo con el programa en que preste el servicio de defensoría pública).	SE CUMPLIÓ A CABALIDAD CON ESTE ITEM, DURANTE EL MES DE MAYO-26 (Abril 23, 29, MAYO, 04, 05, 09, 10, 12, 19. En total: 8.		CUMPLE CON ESTA OBLIGACIÓN
	6.2.13. El CONTRATISTA deberá, a la terminación del contrato, por cualquier causa, informar al despacho judicial y al usuario sobre esta situación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76 del Código General del Proceso.	**SE CUMPLE CON ESTA OBLIGACIÓN EN EL ENTENDIDO QUE PARA EL MES DE MAYO DE 2026, Se le explica al usuario que se le prestará el servicio de manera continua por parte de la Defensoría, bien sea por el suscrito si el proceso es de competencia del Juzgado municipal, o bien por un colega diferente al suscrito si es de competencia de otra instancia judicial. Tambien se le indica que si su capacidad económica mejora, tiene la posibilida de contratar abogado de su confianza**		CUMPLE CON ESTA OBLIGACIÓN
	6.2.14. Guardar reserva en los casos de ley.	CUMPLO CON LA OBLIGACION.		CUMPLE CON ESTA OBLIGACIÓN. NO SE TIENEN OBSERVACIONES ALGUNAS
	6.2.15. Informar de manera inmediata sobre el acaecimiento o imposición de sanciones por las autoridades competentes que impidan la ejecución del objeto y obligaciones pactadas en el presente contrato, so pena de que la DEFENSORÍA adelante las acciones legales a que haya lugar.	**SE CUMPLE A CABALIDAD ESTE ITEM, INFORMANDO A LA PAG QUE EL SUSCRITO NO HA SIDO SANCIONADO POR NINGUNA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA O JUDICIAL DURANTE EL MES DE MAYO DE 2026.**		CUMPLE CON LA OBLIGACIÓN MENSUALMENTE CONSULTAMOS LAS BASES DE DATOS QUE SE REPORTAN POSIBLES SANCIONES DE LOS CONTRATISTAS Y A LA FECHA NO EXISTE NINGUNA PARA EL CONTRATISTA.
	6.2.16. Entregar al supervisor el carnet institucional y demás elementos que le hayan sido suministrados a la finalización del plazo de ejecución del contrato, en los casos que aplique, lo cual será un requisito previo para autorizar el último pago, circunstancia de la cual el supervisor dejará constancia en el respectivo informe de supervisión.	**SE REALIZA Y ENTREGA INFORME EL DÍA 22 DE MAYO DE 2026 Y AL FINALIZAR EL CONTRATO QUE ES EL 31 DE JULIO-26 SE ENTREGARÁ LO CORRESPONDIENTE**		NO APLICA POR EL MOMENTO
	6.2.17. Todas aquellas que se derivan de los imperativos legales, particularmente del estatuto disciplinario de la abogacía. PARÁGRAFO No 1: En atención a la naturaleza del Servicio Nacional de Defensoría Pública, el CONTRATISTA deberá dar prelación a las obligaciones contractuales sobre otras actividades de carácter personal, particular y profesional. PARÁGRAFO No 2: A la finalización del contrato y para efectos de la presentación de la última cuenta, el contratista se obliga a estar a paz y salvo por todo concepto con la Defensoría del Pueblo, para lo cual deberá contar con las certificaciones expedidas por cada una de las dependencias concernidas en estos particulares.	**SE CUMPLE CON ESTA OBLIGACIÓN PARA EL MES DE MAYO DE 2026.-**		CUMPLE CON LA OBLIGACIÓN

OBSERVACIONES

EL CONTRATISTA CUMPLE EL 100 PORCIENTO DE LA OBLIGACIONES QUE APLICAN PARA ESTE PERIODO Y DE ACUERDO AL DESARROLLO CONTRACTUAL. SUS ACTUACIONES JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES SON DE ALTA CALIDAD Y NO REPORTA QUEJAS RELACIONADAS CON LA PRESTACION DEL SERVICIO DE DEFENSORIA PUBLICA. EL PROFESIONAL APORTA LAS EVIDENCIAS DE SUS ACTUACIONES LAS CUALES SON ENVIADAS AL CORREO ELECTRONICO DEL SUPERVISOR Y PORTERIORMENTE SON CARGADAS AL EXPEDIENTE DEL DEFENSOR PÚBLICO QUE TIENE REGISTRADO EN LA PLATAFORMA INSTITUCIONAL IRIS.

FIRMAS

El CONTRATISTA



DÍA	MES	AA
23	MAYO	2026

El SUPERVISOR / INTERVENTOR



DÍA	MES	AA
25	Mayo	2026